



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA
Carrera 4 N° 4-25 Tel. 310 216 6088
Email jrpmptibirita@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: AMPARO DE POBREZA
RADICACIÓN: N° 25-807-40-89-001-2022-00029-00
SOLICITANTE: NATALIA LOPEZ MORENO

Tibirita (Cund), Julio Catorce (14) del año dos mil veintidós (2022)

Ingresa al Despacho poniéndose de presente que el apoderado JOSÉ PASTOR SALINAS MARTÍN, no ha realizado su aceptación o manifestación alguna respecto a la designación realizada mediante auto de fecha 09 de junio de hogño.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tibirita, Cundinamarca **DISPONE:**

PRIMERO. - Por secretaría ofíciase **POR SEGUNDA VEZ** al apoderado **JOSÉ PASTOR SALINAS MARTÍN**, en los mismos términos en que fue ordenado mediante proveído del nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022), anexando copia de la comunicación enviada y haciéndole la advertencia que impone el artículo 154 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO ANGEE ROA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Alberto Angee Roa
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tibirita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9384205262e549e737032d965a9d4735994ae44cc4eae4141a16401c8906e13f**

Documento generado en 14/07/2022 11:02:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>